

Brasília-DF, 08 de julho de 2019.

Ofício Nº 024/2019/ABA

Para el excelentísimo señor
Ernesto Araújo
Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE
Palacio Itamaraty – Esplanada dos Ministérios – Bloco H
CEP 70170-900 – Brasília/DF

Ref: Noticia titulada “Gobierno Bolsonaro facilita la deportación de brasileños de los Estados Unidos”, divulgada en el periódico O Globo el 29 de julio de 2019.

Estimado señor Ministro

La Asociación Brasileña de Antropología, a través de su Comité de migraciones y desplazamientos, recibió con profunda aprensión la noticia titulada “Gobierno Bolsonaro facilita la deportación de brasileños de los Estados Unidos”, divulgada en el periódico O Globo el 29 de julio de 2019.

En un contexto en que el gobierno norte-americano decidió acelerar el proceso de deportación sumaria de quien vive sin visa en los Estados Unidos, la noticia parece señalar la aceptación del gobierno brasileño de una antigua exigencia estadounidense: La entrega por parte de los consulados brasileños de los documentos de brasileñas y brasileños, considerados *deportables*, en rebeldía procesal.

Nuestra preocupación obedece a varios factores. En primer lugar, la alegada cooperación entre Estados Nacionales contradice los principios básicos de la circulación nacional de personas que debe ocurrir por medio de rutinas administrativas que respeten el derecho de defensa de las personas en tránsito. En segundo lugar, la alegada facilitación de la deportación desde los Estados Unidos, que sería llevada a cabo por autoridad brasileña, es una herida mortal al principio de protección, por parte del Estado brasileño, a sus ciudadanos y ciudadanas en el exterior, que puede generar casos de deportación sumaria, sin el debido proceso.

En caso de confirmarse tal decisión del gobierno brasileño, además de expresar un indeseable servilismo a los intereses norteamericanos, también revelaría un intento, sin precedentes, de perjudicar y criminalizar ciudadanos y ciudadanas que, enfrentando la crisis económica y el alto desempleo en Brasil, han buscado alternativas de vida y trabajo en otros países. Hay que recordar que los brasileños y brasileñas en el exterior, independientemente de su situación migratoria, mantienen lazos afectivos y económicos con nuestro país, habiendo enviado, tan solo en el primer semestre de 2018, remesas que alcanzaron la suma de 1,2 billones de dólares, de los cuales casi el 40% provienen de los Estados Unidos.

Con la convicción de que la protección de los brasileños y brasileñas en el exterior es la directriz de la política migratoria brasileña, según el Artículo 3º, Inciso IX de la Ley de Migración, así como también que es deber constitucional del Estado brasileño proteger sus ciudadanos en tránsito en el exterior, amparándolos de cualquier forma de violencia estatal en el país de acogida, la Asociación Brasileña de Antropología-ABA, a través de su Comité de migraciones y desplazamientos, solicita al gobierno brasileño, especialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, informaciones detalladas sobre la posible colaboración con el gobierno de los Estados Unidos en detrimento de la comunidad brasileña en su territorio.

Atentamente,



Profª Drª Maria Filomena Gregori
Presidenta de la ABA



Profª Drª Bela Feldman-Bianco
Coordinadora del Comité
de migraciones y desplazamientos